

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00529 DE 23 DE JULIO DE 2026

ID 1097424

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de junio de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 01073** *"Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"*, respecto el predio denominado "LAS HONDAS", identificado con número de matrícula inmobiliaria 166-24391, y cédula catastral 255800002000000080066000000000, con un área georreferenciada de 08 ha + 2843 m2, ubicado en la vereda PARAMÓN, del municipio de PULÍ, del departamento de CUNDINAMARCA.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor: **CRISTOBAL GONZÁLEZ GALINDO** (†), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía 355.895, y de la señora Dioselina Arias Rodríguez (†), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 20.901.344, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 23 de julio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO